



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-946
SALTA, 29 de Junio de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.310/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-270 - relacionada con la promoción transitoria a favor del Esp. Víctor David Juárez - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 28 de junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijadas en su parte resolutive.

Que caber recordar que dicha promoción transitoria se atenderá con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Química Orgánica, (liberado por baja del Farm. Joaquín Díaz, Res. CS 276/14), cargo comprendido en la Planta aprobada, CS 240/16.

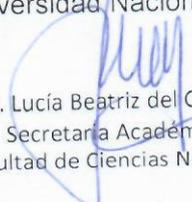
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Esp. **VÍCTOR DAVID JUÁREZ** - DNI N° 22.631.548 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el **28 de junio de 2017**, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-270 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que la promoción dispuesta a favor del Esp. Juárez será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por baja del Farm. Joaquín Díaz), cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Esp. Juárez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales